

REGLAMENTO DE LA XV TRAVESÍA A NADO TABARCA SANTA POLA

04 julio 2010



Preámbulo.-

Las siguientes reglas son aplicables a la prueba de natación correspondiente a la XV edición de la travesía a nado Tabarca-Santa Pola organizada por el “Grup d’Esplai Club de Natación Alone-Santa Pola”. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente Reglamento.

I.- FECHA Y LUGAR.

Artículo

1.-

La XV travesía a nado Tabarca-Santa Pola organizada por el “Grup d’Esplai Club de Natación Alone-Santa Pola” tendrá lugar el domingo día 4 de julio de 2010. La salida se efectuará a las 7:30 horas desde la playa de la Isla de Tabarca hasta la Playa del Varadero de Santa Pola cubriendo una distancia en línea recta de 5.900 metros.

II.- PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Artículo

2.-

La participación en la prueba está abierta a todas las personas. Los menores de entre 15 y 18 años tendrán que solicitar expresamente a la organización su deseo de participar, Presentando los padres o tutores su autorización personal, esta se remitirá a la dirección e-mail del club: clubnatacionalone@gmail.com. No se permite participar en la prueba a menores de 15 años.

III.- INSCRIPCIÓN,

Artículo 3.- PLAZOS

El plazo de inscripción se inicia el 13 de marzo a las 18:00 horas finalizando el 30 de junio o fecha previa en la que se cubran las 600 plazas previstas para la edición 2010. Las inscripciones se realizarán exclusivamente “on line”. El precio de la inscripción por persona es de 30€, el pago online se realizará a través de tpv (sistema bancario de pago seguro y sin ningún riesgo para el participante). Realizada la inscripción se imprimirá el Certificado de Inscripción, que junto al DNI será obligatorio presentar para la recogida de dorsal-gorro. Se establece el número de 600 inscripciones como cupo máximo, procediéndose por riguroso orden de inscripción, hasta la fecha en que se alcance dicho cupo.

Artículo 4.- CAMBIOS DE PARTICIPANTES

Los nadadores deberán comprobar que está realizada su inscripción y la corrección de sus datos. Una vez realizada la inscripción y pago no se admitirán bajas y devoluciones de las mismas. No obstante, podrá solicitarse el cambio de titularidad de participación hasta 5 días antes de la prueba. Para realizar el cambio, el nadador inscrito deberá incluir en la solicitud copia de su DNI y todos los datos requeridos para la inscripción del nadador que le sustituye y remitirlo a la dirección e-mail: clubnatacionalone@gmail.com

Artículo 5.- CERTIFICADO MÉDICO O LICENCIA FEDERATIVA

Es obligatorio y requisito imprescindible para la aceptación de la inscripción estar en posesión del certificado médico o, en su caso, licencia federativa de natación o triatlón. El certificado médico tendrá que incluir las palabras **“NINGUNA INDICACIÓN EN CONTRA PARA LA PRÁCTICA DE LA NATACIÓN”** referido al nadador, con la firma y sello del colegiado. El modelo se puede descargar directamente nuestra web. El certificado médico o la licencia federativa se puede mandar de 2 formas distintas una por medio de archivo adjunto en un correo electrónico a la dirección clubnatacionalone@gmail.com indicando el nombre y apellidos del nadador y dos por medio de fax al número **902 005 573** indicando igualmente el nombre y apellidos.

La presentación del certificado o licencia federativa es requisito imprescindible para la participación en la Travesía, el plazo máximo de presentación es el 31 de mayo de 2010, siendo motivo de baja la no presentación del mismo.

Artículo 6.- PASOS A REALIZAR EN LA INSCRIPCIÓN

1. Introducción de datos personales
2. Pago inscripción sistema tpv (13/03/201)
3. Estando incluido en la relación de nadadores a participar en la edición 2010. Remisión de certificado médico o licencia federativa de natación o triatlón, en los plazos previstos (31/05/2010)
4. La organización asigna dorsal
5. El nadador imprime certificado de participación

IV IDENTIFICACIÓN Y EMBARQUE A TABARCA.

Artículo 7.-

Los participantes deberán presentarse en el control situado en el puerto, junto a las embarcaciones de transporte a Tabarca, donde se entregarán los dorsales-gorros y se dejarán las pertenencias.

Se advierte que las acreditaciones se expedirán desde las 05.40 horas hasta las 06.30 horas.

Es imprescindible presentar DNI, o documento oficial que lo acredite, para contrastar la inscripción, recoger el chip facilitado por la organización, el silbato de seguridad y gorro. La recogida de chip, silbato y gorro es obligatorio y deberá acompañar al nadador durante toda la travesía.

La organización rotulará en la parte frontal, arriba del pecho, y en el hombro derecho del nadador su número para ser identificado en todo momento.

Los transportes a Tabarca tendrán lugar a las 06:40 y a las 06:50 horas, momento en que se efectuará la última salida a Tabarca.

V.- SALIDA EN TABARCA.

Artículo 8.-

La salida se realizará desde dentro del mar, con una profundidad suficiente para que todos los nadadores puedan hacer pie, y no encontrarse en la posición de suspendido.

El juez de Travesía será el encargado de dar la salida con un sonoro bocinazo.

VI.- TRAVESÍA.

Artículo 9.-

El tiempo límite para cubrir el trayecto será de 3:30 horas (llegada a Meta, máximo a las 11:00 horas), transcurridas las cuales, cualquier nadador que se encuentre en el agua será recogido por la organización. También se efectuará un control en el kilómetro 3, siendo el tiempo máximo empleado al llegar a este paso de 2 horas.

Artículo 10.-

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad en el mar tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, a los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba.

Artículo 11.-

Los nadadores que hayan sido retirados del agua deberán entregar el chip de control al colaborador del barco, el cual se lo hará llegar al juez de carrera.

Artículo 12.-

En el recorrido se dispondrán boyas cada 200 metros, que servirán de referencia y seguridad a los nadadores, para su visualización y localización todas ellas señalizadas con globos rojos, excepto los puntos kilométricos 1,2,3,4 y 5 señalizadas con globos amarillos. Las boyas dispondrán de aros salvavidas y silbatos de seguridad.

Una vez iniciada la travesía si, por cualquier motivo, la organización decide la suspensión de la misma, los barcos de apoyo harán sonar las sirenas, tras el aviso, los nadadores se dirigirán por sus medios a la boya más próxima y esperarán a ser rescatados.

Artículo 13.-

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un radio de 100 metros a la derecha e izquierda de la línea balizada del recorrido.

Artículo 14.-

La utilización del silbato se hará única y exclusivamente en caso de emergencia, siendo automática la descalificación del nadador que haga un uso inapropiado del mismo.

Artículo 15.-

Las embarcaciones o piraguas que quieran colaborar en el control de la prueba, deberán ponerse en contacto con el club, con antelación suficiente para poder hacerles llegar las normas de seguridad a seguir y la recogida de identificación para la prueba.

VII.- LLEGADA.

Artículo 16.-

La prueba finaliza con la llegada a Meta, después de pasar por las alfombras del control informatizado, ubicada en la orilla de la Playa del Varadero de Santa Pola. Los nadadores a continuación entregarán sus chips y pasarán al recinto habilitado para el avituallamiento, guardarropa, recogida de obsequios y trofeos.

VIII.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

Artículo 17.-

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
3. Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, prendas de neopreno, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar.
4. Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del "Fair Play".
5. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
6. Uso indebido del silbato de emergencia fuera de los casos de urgencia.
7. No llevar puesto el gorro en todo momento.
8. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

IX.- CATEGORÍAS.

Artículo 18.-

Las categorías de los participantes se dividen todas en VARONES Y FÉMINAS, siendo estas tres:

A.- Categoría Absoluta

B.- Categoría General, que se divide en los siguientes tramos de edad:

1. Promesas Entre 15 y 20 años.
2. Senior A); Entre 21 y 30 años.
3. Senior B); Entre 31 a 39 años.
4. Veteranos A Entre 40 y 44 años.
5. Veteranos B Entre 45 y 49 años.
6. Veteranos C Entre 50 y 54 años.

7. Veteranos D Entre 55 y 59 años.
8. Veteranos E De 60 y más años

C.- Categoría Local, con los mismos tramos de edad anteriores. Se considera local a la persona nacida en Santa Pola y que viva en la localidad, o que acredite estar empadronado en este municipio con una antigüedad mínima de tres años. Se deberá remitir correo electrónico a la organización adjuntando imagen del certificado de empadronamiento.

X.- ENTREGA DE TROFEOS.

Artículo 19.-

Recibirán trofeo o premio los tres primeros clasificados en cada una de las categorías. La entrega de trofeos se celebrará el mismo día en el lugar de llegada. Los galardonados tendrán que realizar, de forma previa a la entrega, su identificación ante la organización, por medio de la presentación del DNI. Los trofeos no serán acumulativos, siendo el orden de otorgamiento el siguiente: en primer lugar el trofeo obtenido en la categoría Absoluta. En segundo lugar el trofeo obtenido en la categoría General. En tercer lugar el trofeo obtenido en la categoría Local.

XI.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

Artículo 20.-

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

XII.- USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

Artículo 21-

1. La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.
2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

Primera.- La organización advierte que la prueba es dura y existen los riesgos inherentes que la natación en aguas abiertas conlleva, por lo que debe ser practicada por personas con una demostrada preparación y un correcto estado de salud, recomendando abstenerse a aquellos nadadores que no estén en condiciones óptimas para su realización. La organización queda exenta de cualquier responsabilidad sobre los daños que la participación en la Travesía

podiera conllevar a los participantes o a terceras personas, asumiendo éstos con su inscripción la plena responsabilidad de los mismos.

Segunda.- Conferencia e instrucciones para la travesía:

El sábado 3 de julio 2010, en la Casa de la Cultura de Santa Pola, de 19 a 21 horas, se informará e impartirá instrucciones para los participantes en la prueba, contando con la colaboración de una figura de la natación, quien realizará una charla relacionada con el mundo de la natación. En la Casa de Cultura, desde el 14 de junio se podrá contemplar una exposición fotográfica relacionada con la travesía Tabarca-Santa Pola.